

Información de Buenas Prácticas en Portal Transparencia

Estructura de propiedad.

Al ser una empresa creada por Ley, la propiedad de ésta es 100% del Estado.

No obstante lo anterior, la Ley de FAMAE indica en su Artículo 5°- El capital de las Fábricas y Maestranzas del Ejército se formará: a) Con los bienes que tiene a su cargo cuyo dominio se le transfiere en virtud de esta ley; los bienes inmuebles se inscribirán en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente a nombre de la persona jurídica "Fábricas y Maestranzas del Ejército",

- b) Con los bienes y fondos que el Estado aporte en el futuro, y
- c) Con la parte de las utilidades que de acuerdo con esta ley deban incrementar el capital de la Empresa.